Universidad Pontificia de Salamanca

PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Máster de Formación Permanente en Business Administration (MBA)

PERFIL DE INGRESO

Tipología de Estudios Previos Obligatorios:
El máster está dirigido a profesionales que posean un título universitario oficial de Grado, preferiblemente en áreas relacionadas con la administración y dirección de empresas, economía, finanzas, ingeniería, derecho, ciencias sociales o cualquier otra disciplina que proporcione una base sólida para la comprensión de los conceptos empresariales. Sin embargo, el programa también está abierto a graduados de otras áreas que demuestren un interés y aptitud para la gestión empresarial.

Experiencia o Perfil Profesional Requerido:
El programa está diseñado para atraer a individuos que posean o no una experiencia profesional en posiciones relacionadas con la gestión, administración, finanzas, marketing, recursos humanos, operaciones o cualquier otra función relevante en el ámbito empresarial. El programa permite a los estudiantes aportar una perspectiva práctica y enriquecedora al programa, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias en un entorno de aprendizaje colaborativo.

REQUISITOS DE ACCESO

- La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster de Formación Permanente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster Universitario expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- De igual modo, podrán acceder a un Máster de Formación Permanente personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster de Formación Permanente.
- Haber superado los estudios de un Grado universitario a falta del TFG y hasta 9 créditos ECTS adicionales. En ningún caso podrán obtener el presente título si previamente no han obtenido el título de Grado. No obstante, se dará prioridad en la matrícula de los estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión están diseñados para fomentar la igualdad de oportunidades, reconociendo el mérito y la capacidad de los candidatos, respetando la diversidad de trayectorias y experiencias.

- Criterio 1. Expediente Académico (80%): se evaluará el expediente académico del estudiante, pero desde el punto de vista de la equivalencia y la validación de títulos extranjeros. Se puede solicitar una homologación del título, un certificado de equivalencia que garantice que el estudio realizado previamente es comparable al exigido para acceder al máster.

- Criterio 2. Experiencia profesional (20%): La experiencia laboral previa no es indispensable, pero será tenida en cuenta como criterio de valoración.